

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 2009.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 9:00 horas del día 3 de diciembre de 2009, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero
D. José Vaquero Ramos

Preside la sesión D. Juan Agustín González Checa, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día. Deja de asistir el Teniente de Alcalde D. Francisco Organero Organero.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de noviembre de 2009, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Resolución de 27 de noviembre de 2009, del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha, pro la que se convoca el certamen de Jóvenes Artistas de Castilla-La Mancha 2010 (DOCM nº 237)

- Orden de 27/10/2009, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de modificación del mapa sanitario de Castilla-La Mancha en Zonas Básicas de Salud de las Áreas de Salud de Talavera de la Reina y La Mancha-Centro. DOCM nº 237.

- Bando de la Alcaldía informando a la población del acto que se celebrará el día de la Constitución en la Casa de la Cultura.

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- No hubo ninguna.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura de la Mancomunidad de Aguas del Río Algodor por importe de 31.345,26 euros, en concepto de abastecimiento de agua de septiembre y octubre 2009.

- Se aprueba la factura de la Asociación Musical Fadriqueña en concepto de conciertos y pasacalles de la Feria, por importe de 7.100 euros.

- Se aprueba la factura del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la provincia de Toledo en concepto de ETRU de octubre 2009, por importe de 8.582,23 euros.

- Se aprueba la factura de MAPFRE Familiar en concepto de recibo anual de la póliza 0780380428404, por importe de 12.706,97 euros.

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- Vista la solicitud presentada por D. Manuel Aguado Gil en representación de la Asociación de Veteranos del Club Deportivo Villa, se acuerda comunicarles lo siguiente:

1).- El uso del campo de Fútbol 7 no será gratuito sino al precio establecido en la ordenanza, para los clubes.

- 2).- El horario solicitado se autoriza siempre que no interfiera con las competiciones del deporte escolar.
- 3).- Deberán contactar con el operario encargado de las instalaciones, para ver la disponibilidad.

- Vistas las solicitudes presentadas por D. Ricardo Cruza Carpintero de baja del agua y baja de la basura de la casa de Pl. del Pozuelo, 14 y visto el informe de la policía Local con entrada nº 2136, en el sentido de que no vive nadie en dicha vivienda, se acuerda aprobar la baja del agua y la basura que pase a pagar la tasa de 20 euros para el año 2010.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna

PARTE DE CONTROL

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las diez horas y cuarenta minutos, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Agustín González Checa

Fdo.: Pedro López Arcas.